

## TRIBUNAL GENERAL

**Sentencia del Tribunal General de 27 de junio de 2012 —  
Hearst Communications/OAMI — Vida Estética  
(COSMOBELLEZA)**

(Asunto T-344/09) <sup>(1)</sup>

[«*Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa COSMOBELLEZA — Marcas nacionales e internacionales denominativas y figurativas anteriores COSMO, COSMOPOLITAN, COSMOTEST, COSMOPOLITAN TELEVISION y THE COSMOPOLITAN SHOW — Marcas no registradas y nombres comerciales COSMO y COSMOPOLITAN — Motivos de denegación relativos — Inexistencia de riesgo de confusión — Falta de similitud entre las marcas — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009*»]

(2012/C 235/31)

Lengua de procedimiento: inglés

### Partes

*Demandante:* Hearst Communications, Inc. (Nueva York, Estados Unidos de América) (representantes: A. Nordemann, C. Zychowski y A. Nordemann-Schiffel, abogados)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representantes: inicialmente, C. Bartos; posteriormente, V. Melgar, agentes)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, que interviene ante el Tribunal General:* Vida Estética, S.L. (Barcelona) (representante: A.I. Alejos Cutuli, abogada)

### Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 4 de junio de 2009 (asunto R 770/2007-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Hearst Communications, Inc. y Vida Estética, S.L.

### Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *Condenar en costas a Hearst Communications, Inc.*

<sup>(1)</sup> DO C 256, de 24.10.2009.

**Sentencia del Tribunal General de 27 de junio de 2012 —  
Bolloré/Comisión**

(Asunto T-372/10) <sup>(1)</sup>

(«*Competencia — Prácticas colusorias — Mercado del papel autocopiativo — Fijación de los precios — Decisión por la que se declara la existencia de una infracción del artículo 101 TFUE — Decisión adoptada a raíz de la anulación de una decisión anterior — Imputación de la infracción a la sociedad matriz en calidad de autor directo — Legalidad de los delitos y de las penas — Seguridad jurídica — Individualidad de las penas — Proceso equitativo — Igualdad de trato — Plazo razonable — Derecho de defensa — Multas — Prescripción — Circunstancias atenuantes — Cooperación*»)

(2012/C 235/32)

Lengua de procedimiento: francés

### Partes

*Demandante:* Bolloré (Ergué-Gabéric, Francia) (representantes: P. Gassenbach, C. Lemaire y O. de Juvigny, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: W. Mölls, F. Castillo de la Torre y R. Sauer, agentes, asistidos por N. Coutrelis, abogado)

### Objeto

Pretensión de anulación o de modificación de la decisión C(2010) 4160 final de la Comisión, de 23 de junio de 2010, relativa a un procedimiento en virtud del artículo 101 TFUE y del artículo 53 del acuerdo EEE (Asunto COMP/36.212 — Papel autocopiativo).

### Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *Condenar a Bolloré a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

<sup>(1)</sup> DO C 301, de 6.11.2010.

**Recurso interpuesto el 23 de diciembre de 2011 —  
H-Holding/Parlamento**

(Asunto T-672/11)

(2012/C 235/33)

Lengua de procedimiento: alemán

### Partes

*Demandante:* H-Holding AG (Cham, Suiza) (representante: R. Závodný, abogado)